LOS CÓRDOBAS, 10 DE ABRIL DE 2026

PROPUESTA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Señora:
SAHYRLIS PEREZ REINA
Gerente – E.S.E Camu Los córdobas. Municipio
de Los Córdobas.

ASUNTO: Presentación de oferta de prestación de servicios.

Atentamente me permito manifestarle mi interés en ser contratado por la **E.S.E CAMU LOS CÓRDOBAS**, y en atención a ello me permito presentarle la propuesta por usted solicitada, con el objetivo de gestionar o desarrollar las actividades relacionadas a continuación:

1- **OBJETO**: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTÓLOGO PARA LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DE LA E.S.E. CAMU LOS CÓRDOBAS, ORIENTADOS A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD ORAL, VALORACIÓN ODONTOLÓGICA, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS BÁSICOS, SEGUIMIENTO A PACIENTES, PROMOCIÓN DE LA SALUD BUCAL, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES ORALES, DETECCIÓN TEMPRANA DE PATOLOGÍAS BUCODENTALES, EDUCACIÓN EN HÁBITOS SALUDABLES, GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD ORAL, APOYO A PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO DE ACCIONES INTRAMURALES Y EXTRAMURALES EN EL TERRITORIO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS), DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 000248 DE 2026.

2- **VALOR DE LA PROPUESTA:** El valor de la presente propuesta es la suma de:
TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L **($ 31.500.000)**

3- **PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO:** La duración del contrato a celebrar será por el término de **CINCO MESES** contados a partir de la firma del acta de inicio.

4- **FORMA DE PAGO PLANTEADA:** El valor del contrato a celebrarse podrá ser pagado así: 5 PAGOS MENSUALES EQUIVALENTES A LA SUMA DE **$(6.300.000),** previa presentación de informe mensual de ejecución de
actividades cuenta de cobro, certificación bancaria y pago de la planilla de seguridad social.

5- COMPROMISOS U OBLIGACIONES GENERALES DEL PROPONENTE – CONTRATISTA:

1). Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.**2).** Brindar trato humanizado a todos los pacientes, usuarios y a la comunidad en general que ingrese a la institución.**3).** Obedecer y cumplir los

protocolos de bioseguridad establecidos por la institución y las diferentes autoridades sanitarias a nivel nacional y/o local (lavado de manos, uso de tapabocas, etc.).**4).** Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según lo indique la entidad. **5).** Presentar cuenta de cobro, acompañada de un informe donde indique el cumplimiento de cada una de las obligaciones pactadas en el contrato, anexando las respectivas evidencias. **6).** Afiliarse y mantener al día el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en salud y pensión durante el período de vigencia del contrato.**7).** Afiliarse y mantener al día el pago de sus aportes a la administradora de riesgos laborales durante el período de vigencia del contrato.**8).** Realizar buen uso y conservación de los bienes de la institución.**9).** Obedecer las disposiciones legales existentes en materia de archivo.

6- **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

Son obligaciones específicas del contratista:

1) Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada micro territorio.
2) Informar en la comunidad las acciones que desarrollarán los equipos a través de medios y herramientas comunicativas.
3) Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación.
4) Identificar las condiciones de salud oral de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados.
5) Apoyar la formulación del plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario y su respectiva actualización mediante la consignación de las actividades realizadas de acuerdo a su labor
6) Identificar las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-género, etnia, entre otras características pertinentes y por micro territorio asignado, según las Rutas Integradas de Atención en Salud
7) Gestionar la prestación de los servicios de salud Oral (promoción de la salud, prevención de la enfermedad, y recuperación de la salud de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario).
8) Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.
9) Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades.
10) Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina la ESE Camu y el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.
11) Participar de las Jornadas de fortalecimiento acciones al Talento Humano en Salud y las reuniones convocadas para tal fin.
12) Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en por la E.S.E. CAMU LOS CORDOBAS
13) Presentar de manera oportuna al Profesional en enfermería, el informe consolidado de las atenciones en salud oral realizadas en el Micro territorio asignado

14) Las demás actividades derivadas de la naturaleza del programa y que contribuyan a la prestación efectiva del servicio público en salud de la E.S.E. CAMU LOS CORDOBAS, previamente coordinadas con el supervisor del contrato.

7- **DOMICILIO:** Como domicilio para la ejecución del presente contrato se fija en el Municipio de Los Córdobas, Córdoba.

8- **DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA.** La propuesta integra los siguientes documentos:

- Propuesta acorde a las obligaciones, plazo y valor descritas en la invitación.

o Hoja de vida formato SIGEP II, diligenciada y descargada de la página SIGEPII (no se aceptan hojas de vida diligenciadas manualmente).
o Copia de la cédula de ciudadanía (clara y legible).
o Soportes de estudios de estudios.
o RUT actualizado (claro y legible).
o Diplomas o actas de grado de los títulos obtenidos, los cuales deben estar relacionados en la parte de formación académica de la hoja de vida SIGEPII.
o Tarjeta profesional (para el caso de profesionales administrativos y asistenciales).
o Certificados de experiencia laboral, los cuales deben estar relacionados en la parte de experiencia laboral de la hoja de vida SIGEPII.
o Formato de bienes y rentas diligenciado y descargado de la página web SIGEPII
o Certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales (Procuraduría, Contraloría).
o Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional).
o Certificado de medidas correctivas (Policía Nacional).
o Certificado de afiliaciones salud y pensión o planilla cancelada del mes anterior.
o Certificado de examen de salud ocupacional.
o Certificación bancaria.
o Constancia de registro ante el RETHUS.(a quien aplique)
o Certificado de atención integral en salud a víctimas de violencia sexual.
o Certificado de capacitación en soporte vital básico avanzado.
o Certificado de capacitación en humanización en los servicios de la salud.
o Certificado de atención a pacientes víctimas en ataques de agentes químicos.
o Certificado de capacitación en atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI).
o Certificado de capacitación de atención en seguridad del paciente.
o Certificado de capacitación en gestión del duelo.
o Declaración de bienes y rentas función pública y registro de conflicto de interés (Ley 2013 de 2019).

Atentamente:

Diana Gómez M

DIANA MARCELA GÓMEZ MIRANDA
C.C 43.250.756 de Medellín
ODONTÓLOGA GENERAL